



SESION ORDINARIA Nº 75

En Padre Las Casas, a dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:29 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señores Sr. Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo; con la inasistencia la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos. Siendo 09:42 Hrs., se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra de cometido en la ciudad de Santiago, de acuerdo a Decreto Exento N°3797, de fecha 14.12.18.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Actualización Pladeco, M\$35.000.- (Entregado el 04.12.18) (C. Finanzas).

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Solicitud Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.
- 2) Presupuesto de Educación, Incorporar Presupuesto – Depósito Proveniente de Subsecretaría Ministerial, M\$5.753.-
- 3) Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Pago Remuneraciones a Personal Suscrito al Código del Trabajo, M\$20.575.-
- 4) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Pago Remuneraciones a Personal del Código del Trabajo y a Contrata del Programa Integración Escolar, M\$49.000.-
- 5) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Requerimientos Necesarios para Término de Año en Jardines Infantiles, M\$11.190.-
- 6) Presupuesto de Salud, Incorporación Presupuesto – Mayores Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas y Otros Ingresos, M\$37.759.-
- 7) Presupuesto de Salud, Reasignación Presupuesto – Diferencia en Asignación de Personal a Contrata, M\$25.000.-
- 8) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención a Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, M\$5.500.-
- 9) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Devolución Saldo Programa Habitabilidad 2017, M\$67.-
- 10) Presupuesto Municipal, Reasignar Fondos – Transacción Judicial en Causa Laboral Huichalaf y Otros, M\$23.600.-
- 11) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Remuneraciones Aguinaldos y Bonos Personal de Jardines Infantiles, M\$46.700.-

- 12) Presupuesto de Salud, Reasignación de Presupuesto - Pago de Remuneraciones Personal a Contrata Mes de Diciembre del Programa Equidad Rural, M\$6.100.-
- 13) Presupuesto de Salud, Incorporación y Reasignación Presupuesto – Bono de Navidad y Término de Conflicto, M\$20.211.-
- 14) Presupuesto de Salud, Incorporación Presupuesto – Recaudación de Farmacia Municipal, M\$2.400.-

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

- 1) Comunidad Indígena María Carilaf, \$350.000.-
- 2) Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre Las Casas, \$300.000.-
- 3) Club Deportivo Independiente F. Sur, \$400.000.-
- 4) Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas, \$5.500.000.-
- 5) Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, \$1.196.000.-
- 6) Junta de Vecinos N°34 Padre Alberto Hurtado Cruchaga, \$600.000.-
- 7) Club de Adulto Mayor Las Orquídeas, \$150.000.-
- 8) Club Social Adulto Mayor Puente Viejo, \$500.000.-
- 9) Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, \$178.000.-
- 10) Club Deportivo Colón, \$200.000.-
- 11) Comité de Administración de Viviendas Sociales Rayén Pulmahue, \$199.926.-
- 12) Liga Deportiva Rural Lonco Namun, \$499.000.-
- 13) Club Deportivo Meza, \$1.000.000.-

6c) Presentación Plan Anual para Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales 2019, Ley N° 20.742. (Depto. Finanzas)

6d) Solicitud Designación de Nombres Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes de Loteos Comités de Vivienda Aillacara, Rayen Antú y Allegados Los Caciques.

6e) Solicitud Autorización Prórroga Contrato “Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas, Año 2018”. (Depto. de Salud)

6f) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Aseo en Dependencias de Salud”. (Depto. de Salud)

6g) Solicitud Autorización contrato “Servicio de Vigilancia Recintos de Salud”. (Depto. de Salud)

6h) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Aseo Inmuebles Municipales”. (Adm. Municipal)

6i) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Vigilancia Inmuebles Municipales”. (Adm. Municipal)

6j) Modificación Subvención Municipal Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón (AGREGADO A TABLA)

6k) Permuta Área Verde para Acceso Futuro Loteo Proyecto Habitacional para Comités de Vivienda Askiyen, Bicentenario Villa El Bosque y Nueva Vida. (AGREGADO A TABLA)

6l) Autorización para Omitir Trámite Licitación Pública Servicio de Aseo Inmuebles Municipales, Depto. de Educación y Depto. de Salud; Servicio de Vigilancia Inmuebles Municipales y Depto. de Salud Municipal; Servicio de Movilización Municipalidad; Servicio de Movilización para Apoyo de Varias Dependencias del Depto. de Salud; y, Servicio Laboratorio Clínico de la Comuna. (AGREGADO A TABLA)

6m) Rectificación Monto Contrato “Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval”. (AGREGADO A TABLA)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Ord. DGA Araucanía N°1522, ingresado con fecha 22.11.18 (ID 364983), enviado por el Director Regional de Aguas, Región de La Araucanía, da respuesta a Ord. N°1639, sobre mantenciones del Estero Llahuallín.
- b) Carta ingresada con fecha 13.12.18 (ID 367252), remitida por Junta de Vecinos Flor Naciente, solicita autorización cambio de destino de remanente de Subvención Municipal.
- c) Oficio N°826 ingresado con fecha 13.12.18 (ID 367175), enviado por la Tercera Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas, informa sobre situaciones que pudieran calificarse como graves en el funcionamiento de los establecimientos de expendios de bebidas alcohólicas en la Comuna.
- d) Carta ingresada con fecha 17.12.18 (ID 367634), remitida por Junta de Vecinos Pulmahue III, solicita apoyo para gestionar reubicación de servicio de agua potable de espacio comunitario.
- e) Carta ingresada con fecha 17.12.18 (ID 367640), remitida por el Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada, solicita comodato.
- f) Carta ingresada con fecha 14.12.18 (ID 367359), remitida por la Entidad Patrocinante Las Araucarias Ltda., complementa información respecto de solicitud de nombres de calles y pasajes de Loteo Rayén Antu, Allegados Los Caciques y Aillacara. *(Se entrega copia a cada uno de los Concejales)*
- g) Memorándum N°776 del 17.12.18, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas Región de La Araucanía, solicitando gestionar realizar mantención al Estero Llahuallín que atraviesa Las Villas El Faro, Peuma Rayén, Moser, Consultorio Pulmahue, Condominio Rayén Pulmahue, entre otras, recordando compromiso existente del Sr. Director Nacional que sería incorporado en la planificación de limpieza de cauces en la D.O.H.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N°1777, de fecha 13.12.18, enviado al Director de SERVIU Región de La Araucanía, invita a participar en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Mediante Memorándum N°777 del 17.12.18, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
11-dic	512	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
11-dic	513	Dideco	Subvenciones municipales extraordinarias
11-dic	514	Dideco	Comunica aprobación modificación proyectos subvención "Agrupación de Acción Social y Cultural de Salud Comunal Celia" y "Grupo de Adulto Mayor Vientos de Otoño"
11-dic	515	Jurídico	Comunica autorización adquisición inmueble a título gratuito Comunidad Indígena José Calcumil
11-dic	516	Concejal R. Henríquez	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 74 del 11/12/18
12-dic	517	Concejales	Remite actas Sesiones Extraordinarias N° 23 y 24
12-dic	518	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 25
12-dic	519	Administración Municipal	Reitera solicitud de asistencia de directores en sesiones del Concejo Municipal
13-dic	520	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 75 del 21/12/18
	521	Disponible	Disponible
14-dic	522	Educación	Aprobación Padem 2019

14-dic	523	Educación	Aprobación Plan Anual Jardines Infantiles
14-dic	524	Salud	Aprobación Plasam 2019
14-dic	525	Finanzas	Informa cometido concejala Sra. Evelyn Mora G., a Santiago
17-dic	526	Concejal P. Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 75
17-dic	527	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 75
17-dic	528	Concejal R. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 75
17-dic	529	Concejal J. Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 75
17-dic	530	Concejala E. Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 75
17-dic	531	Concejal J. Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 75

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
12-dic	765	MAAO	Remite carta enviada por la Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, que solicitan señaléticas, reductores de velocidad y barrera de contención
12-dic	766	Dideco	Solicita gestionar ayuda social para financiar examen médico Sra. Patricia Maldonado Corona
12-dic	767	Educación	Remite carta enviada por la Sra. Doris Curilaf, de la C.I. Francisco Marín Aucañir, quienes manifiestan situación ocurrida por matrícula en jardín infantil y sala cuna del sector
12-dic	768	Secpla	Remite carta enviada por el Sr. David Sanzana de la Fuente, Presidente de la Junta de Vecinos Pulmahue X, que solicitan elaboración de proyecto de sede, juegos y máquinas
12-dic	769	MAAO	Remite carta enviada por el Sr. David Sanzana de la Fuente, Presidente de la Junta de Vecinos Pulmahue X, que solicitan reparación de bancas, basureros y algunos juegos que tiene la villa.
12-dic	770	Administración Municipal	Reitera solicitud de reparación de camino C. I. Juan Antonio Paillalef y C.I. José Calcumil
12-dic	771	MAAO	Solicita gestionar instalación de reductor de velocidad en calle Mac Iver, frente al Estadio El Alto
12-dic	772	Dideco	Remite carta enviada por la Asociación Indígena Pewma Ruka Metrenco, que solicitan colaboración para efectuar muestras culturales
12-dic	773	Gabinete	Solicita coordinar reunión con hortaliceras de la comuna que están con problemas para vender sus productos en Temuco
12-dic	774	Dideco	Solicita catastro organizaciones de pequeños agricultores que efectúan venta de productos en el centro de Temuco
12-dic	775	Dideco	Solicita informe que detalle a qué productores de hortalizas de la comuna se les entregaron puestos en bandejón de Feria Pinto de Temuco
17-dic	776	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
19-dic	777	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°526, N°527, N°528, N°529, N°530 y N°531 del 17.12.18, entregó a Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°524 del 11.12.18, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), envía listado actualizado de socios de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y nómina de participantes a la actividad recreativa financiada con Subvención Municipal, entregado a todos los Concejales.
2. Informe N°29 recibido con fecha 11.12.18, enviado por Director de Obras Municipales, en relación a solicitud de reparación de socavón en intersección de Calle Moser y Nibaldo, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
3. Memorándum N°529 del 17.12.18, enviado por Director de Desarrollo Comunitario (s), en relación a Subvención Municipal entregada al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol, entregado a los Concejales señores Pedro Vergara y Alex Henríquez.

4. Informe N°30 recibido con fecha 12.12.18, enviado por Director de Obras Municipales, informa motivo por el cual vivienda de vecino perdió la calidad de vivienda social que tenía el año pasado, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Memorándum N°161 del 12.12.18, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de gestionar instalación de señalética, paso cebra y otro en el Estadio El Alto, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

4b) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Actualización Pladeco, M\$35.000.- (Entregado el 04.12.18) (C. Finanzas).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la Comisión de Administración y Finanzas abordó esta materia y hubo acuerdo en poder recibir en reunión de comisión a las Universidades La Frontera y Autónoma, para conocer respecto del ofrecimiento que ellos entregarían, en relación a la materia.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), indica que los Concejales son libres de invitar a quiénes ellos consideren pertinente a reunión de comisión, pero cree que la solicitud de invitar a la Universidad Autónoma no tendría un efecto relevante, porque lo que se está haciendo es un convenio trato directo con una Universidad Pública, que sería en este caso la Universidad La Frontera, puesto que están las facultades para hacer contrataciones con otros órganos del Estado. Haciendo hincapié que no existiría inconvenientes de invitar a los equipos técnicos de la Universidad de La Frontera.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), solicita factibilidad de aprobar en esta sesión la Modificación Presupuestaria, debido a lo que resta del año y sin perjuicio a que se pueda fijar una reunión con los Concejales respecto de la materia, considerando además que es una consultoría por nueve meses, la experiencia en este tipo de materia que tiene la Universidad de La Frontera y que es el único organismo de la Región a la cual se puede recurrir vía Trato Directo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no tiene inconvenientes de aprobar en esta sesión la materia, advirtiendo que es importante proporcionar la información necesaria y oportuna a los Concejales. Solicita incorporar a la reunión que se sostendrá con la Universidad de La Frontera al Sr. Félix Escobar para entregar los insumos necesarios al trabajo realizado.

(Siendo las 09:42 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a que se encuentran los plazos vencidos, comparte que hay que tomar una decisión en esta sesión respecto de la materia e indica que está de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria y antes de firmar el convenio concretar la reunión con la Universidad de La Frontera.

Los Concejales presentes, dialogan respecto de la materia y acuerdan realizar Sesión Extraordinaria el jueves 27 de diciembre del presente año, a las 09:00 horas,

para abordar temas pendientes y posterior a ello (11:00 horas) reunión con la Universidad de La Frontera, para abordar propuesta de actualización Pladeco, con la presencia del Sr. Félix Escobar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a lo señalado respecto de la materia, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Actualización Pladeco, M\$35.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla 6. **Materias Nuevas, 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Solicitud Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.
- 2) Presupuesto de Educación, Incorporar Presupuesto – Depósito Proveniente de Subsecretaría Ministerial, M\$5.753.-
- 3) Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Pago Remuneraciones a Personal Suscrito al Código del Trabajo, M\$20.575.-
- 4) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Pago Remuneraciones a Personal del Código del Trabajo y a Contrata del Programa Integración Escolar, M\$49.000.-
- 5) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Requerimientos Necesarios para Término de Año en Jardines Infantiles, M\$11.190.-
- 6) Presupuesto de Salud, Incorporación Presupuesto – Mayores Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas y Otros Ingresos, M\$37.759.-
- 7) Presupuesto de Salud, Reasignación Presupuesto – Diferencia en Asignación de Personal a Contrata, M\$25.000.-
- 8) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención a Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, M\$5.500.-
- 9) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Devolución Saldo Programa Habitabilidad 2017, M\$67.-
- 10) Presupuesto Municipal, Reasignar Fondos – Transacción Judicial en Causa Laboral Huichalaf y Otros, M\$23.600.-
- 11) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Remuneraciones Aguinaldos y Bonos Personal de Jardines Infantiles, M\$46.700.-
- 12) Presupuesto de Salud, Reasignación de Presupuesto - Pago de Remuneraciones Personal a Contrata Mes de Diciembre del Programa Equidad Rural, M\$6.100.-
- 13) Presupuesto de Salud, Incorporación y Reasignación Presupuesto – Bono de Navidad y Término de Conflicto, M\$20.211.-
- 14) Presupuesto de Salud, Incorporación Presupuesto – Recaudación de Farmacia Municipal, M\$2.400.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal

Ante el término del ejercicio presupuestario 2018 y atendida la necesidad de realizar ajustes contables propios del cierre presupuestario, se solicita al Concejo Municipal su autorización para efectuar los Ajustes Presupuestarios de fin de año, y de apertura año 2019 a realizarse durante el mes de Diciembre y consecuentemente en Enero, en el Presupuesto Municipal y en los Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Educación, Salud y Cementerio), y que se refieren a:

1. CIERRE AÑO 2018

- a) Incorporar en los Presupuestos antes mencionados, los Mayores Ingresos que correspondan a las instancias “Devengado” o “Percibido” al 31 de diciembre 2018, y al mismo tiempo, efectuar los ajustes en Ingresos que por montos significativos no pudieren percibirse en este periodo.
- b) Ajustes Técnicos de carácter legal u otros, vale decir, ajustes necesarios tales como: entre cuentas de remuneraciones, los requeridos para el traspaso de Transferencias legales, entre otras; que no impliquen la creación de nuevas cuentas de inversión, la creación de nuevos programas específicos y/o nuevas contrataciones.

2. APERTURA AÑO 2019

- a) Realizar las incorporaciones y/o modificaciones en el Presupuesto año 2019, correspondientes a deudas existentes al 31 de diciembre 2018, que deben ser traspasadas al ejercicio contable 2019, ya sea desde las instancias “Obligado” o “Devengado”, y a ingresos devengados de años anteriores, que por razones técnicas deba asignárseles presupuesto.
- b) Incorporar el Saldo Final de Caja año 2018 que no esté formalmente comprometido, al Presupuesto 2019, en la cuenta 15 “Saldo Inicial de Caja” y transitoriamente a la cuenta 35 “Saldo Final de Caja”.

Los Decretos Alcaldicios que refrenden los actos administrativos citados precedentemente, serán informados oportunamente al Concejo Municipal.

La distribución y destino final de los fondos de la cuenta 35 “Saldo Final de Caja”, será solicitada con posterioridad, al Honorable Concejo para su aprobación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del Decreto que hace los ajustes contables de fin de año y apertura año 2019.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que una vez que se cuente con la información, el Saldo Final de Caja sea presentado al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita que en el proceso de ajuste que conlleva esta materia, se considere lo señalado por la comisión que analizó el presupuesto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de autorización de ajustes internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal - Cierre Año 2018 y Apertura Año 2019.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar Presupuesto – Deposito Proveniente de Subsecretaria Ministerial.

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto mayores ingresos debido a la recepción de depósito directo desde la Subsecretaría Ministerial de Educación IX región con fecha 30.11.2018, correspondiente a Art. 59 de la Ley 20.883 "Rentas Mínimas" para asistentes de la educación, por un monto de \$5.752.680, este monto será utilizado para el pago en el mes de Diciembre del presente año, como se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 348, de fecha 06.12.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$5.753.-</u>
		TOTAL M\$5.753.-

Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$5.753.-</u>
		TOTAL M\$5.753.-

El Sr. Sergio Ceballos, Profesional del Depto. de Educación, proporciona mayor información a los Concejales respecto de la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar Presupuesto – Deposito Proveniente de Subsecretaría Ministerial, por un monto de M\$5.753.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Presupuesto – Pago de Remuneraciones a Personal Suscrito al Código del Trabajo.

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto con el fin de adicionar recursos a la cuenta de remuneraciones de personal del código del trabajo para el mes de diciembre del presenta año, según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 347, de fecha 06.12.2018, del Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar las siguientes asignaciones presupuestarias:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 3.180.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 9.350.-
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 2.600.-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 150.-
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 539.-
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	M\$ 2.226.-
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	M\$ 110.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$ 2.420.-</u>
		TOTAL M\$20.575.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$20.575.-</u>
		TOTAL M\$20.575.-

Los Concejales señores Alex Henríquez y Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Ceballos, Profesional del Depto. de Educación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprobará la materia, con la salvedad que la facultad y autoridad la tenga el Director de cada Colegio, para realizar las inversiones que sean necesarias en el Establecimiento Educacional, disponiendo de los recursos de acuerdo al Presupuesto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su disposición de aprobar la materia y solicita desglose por Establecimiento, de lo que se dejó de hacer para generar los remanentes indicados en la Modificación Presupuestaria antes citada que aumenta la Cuenta "Otras Remuneraciones", lo que fue requerido por el Director, lo que no se concretó y su fundamento, generando el monto indicado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita que el informe requerido sea entregado a todos los Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuesto – Pago de Remuneraciones a Personal Suscrito al Código del Trabajo, por un monto de M\$20.575.-

(Siendo las 10:11 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez y continúa presidiendo el Concejal Sr. Alex Henríquez)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Presupuesto – Pago Remuneraciones a Personal del Código del Trabajo y a Contrata del Programa Integración Escolar.

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto con el fin de adicionar recursos a las cuentas de remuneraciones de personal del código del trabajo y código del trabajo del programa Integración Escolar, para el para el pago de remuneraciones del mes de diciembre del presenta año, según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 349, de fecha 06.12.2018, del Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar las siguientes asignaciones presupuestarias:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa Integración Escolar (PIE)

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 3.000.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 1.000.-
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$20.000.-
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	M\$17.000.-
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	M\$ 4.000.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$ 4.000.-</u>
		TOTAL M\$49.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$37.900.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$11.100.-</u>
		TOTAL M\$49.000.-

Los Concejales señores Alex Henríquez que preside y Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Ceballos, Profesional del Depto. de Salud.

(Siendo las 10:15 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez y continúa presidiendo la reunión)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuesto – Pago Remuneraciones a Personal del Código del Trabajo y a Contrata del Programa Integración Escolar, por un monto de M\$49.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Presupuesto – Requerimientos Necesarios Para Término de Año en Jardines Infantiles.

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto con el fin de suplementar compromisos necesarios con los Jardines Infantiles y satisfacer los requerimientos de los distintos establecimientos que lo requieran, según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 346, de fecha 06.12.2018, del Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar las siguientes asignaciones presupuestarias:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$11.190.-</u>
		TOTAL M\$11.190.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 2.000.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 1.090.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 3.100.-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 3.000.-
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>M\$ 2.000.-</u>
		TOTAL M\$11.190.-

Los Concejales señores Raúl Henríquez que preside y Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Ceballos, Profesional del Depto. de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuesto – Requerimientos Necesarios Para Término de Año en Jardines Infantiles, por un monto de M\$11.190.-

(Siendo las 10:22 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Presupuesto – Recaudación de Farmacia Municipal.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar fondos debido a mayores ingresos por Recaudación de Farmacia Municipal de Salud Año 2018, para suplementar la cuenta 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 162 de fecha 04.12.18, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, disminuir y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	<u>M\$2.400.-</u>
		TOTAL M\$2.400.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$2.400.-</u>
		TOTAL M\$2.400.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación Presupuesto – Recaudación de Farmacia Municipal, por un monto de M\$2.400.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Presupuesto – Mayores Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas y Otros Ingresos.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar mayores ingresos por aumento de recuperación de licencias médicas y otros ingresos tales como rebaja menor ingreso Percápita y asignación de desempeño difícil por mayor estimación de presupuesto año 2018, lo que afecta el Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” e incorporación de saldo final de caja año 2017, estos recursos serán destinados para el pago de remuneraciones del mes de Diciembre de 2018 del personal a contrata de los Establecimientos de Salud Municipal ,de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

Memorándum Nº 161 de fecha 04.12.18, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, disminuir y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$71.426.-</u>
		TOTAL M\$71.426.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	M\$31.000.-
08 99	OTROS	<u>M\$ 2.667.-</u>

TOTAL M\$33.667.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$ 11.348.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 6.759.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 19.092.-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 1.000.-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 4.553.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 9.681.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 29.935.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 3.200.-
22 09	ARRIENDOS	M\$ 5.236.-
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	M\$ 24.365.-
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 12.700.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$ 48.500.-</u>
		TOTAL M\$176.369.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$138.610.-</u>
		TOTAL M\$138.610.-

(Siendo las 10:28 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Los Concejales señores Alex Henríquez, Juan Nahuelpi y Raúl Henríquez que preside, analizan la solicitud y realizan consultas al respecto, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a lo señalado por el Sr. Conrado Muñoz, respecto de esta Modificación Presupuestaria, solicita listado de funcionarios (15) que no fueron desvinculados y que produjeron el déficit presupuestario, detallando monto de remuneraciones durante el año 2018.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere analizar en las comisiones de Finanzas, Salud y Educación el tema de remuneraciones de las diferentes áreas (*Salud, Educación, Municipal*), de manera de conocer el trabajo que se está desarrollando en cada una de ellas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se analizará el requerimiento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas al Director de Control Interno respecto de la situación que origina la Modificación Presupuestaria presentada al

Concejo Municipal (déficit en la cuenta), recursos que serán destinados para pago de remuneraciones del mes de diciembre de 2018 del personal a contrata de los Establecimientos de Salud Municipal.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, señala que el eventual déficit que tenía la cuenta 21.02 y especialmente en algunas cuentas en donde aparecía mayores gastos, fue hecho presente tanto en prosa como en cifras, en la página 17 del Informe Trimestral (al 30 de septiembre de 2018) entregado a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación Presupuesto – Mayores Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas y Otros Ingresos, por un monto de M\$37.759.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignación Presupuesto – Diferencia en Asignaciones de Personal a Contrata.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de cubrir diferencias faltantes en “Asignación Variable por Desempeño Colectivo” y “Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N°19.813” del personal a contrata de los Establecimientos de Salud, como se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 165 de fecha 11.12.18 del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>M\$25.000.-</u>
		TOTAL M\$25.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$25.000.-</u>
		TOTAL M\$25.000.-

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información a los Concejales, respecto de la solicitud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignación Presupuesto – Diferencia en Asignaciones de Personal a Contrata, por un monto de M\$25.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignación Presupuesto – Pago de Remuneraciones Personal a Contrata Mes de Diciembre del Programa Equidad Rural.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de cubrir diferencias faltantes para el pago de remuneraciones del Personal a Contrata del Programa Equidad Rural, afectando las cuentas del Subtitulo 21 “Gastos en Personal”, como se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 168 de fecha 18.12.18 del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>M\$6.100.-</u>
		TOTAL M\$6.100.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$6.100.-</u>
		TOTAL M\$6.100.-

Los Concejales señores Raúl Henríquez y Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignación Presupuesto – Pago de Remuneraciones Personal a Contrata Mes de Diciembre del Programa Equidad Rural, por un monto de M\$6.100.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación y Reasignación Presupuesto – Bono de Navidad y Terminó de Conflicto.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de proceder al pago de aguinaldos de navidad y bono de término de conflicto, ambos bonos serán pagados el mes de diciembre del presente año, para el personal de planta, contrata y reemplazo, como se indica:

	Remuneración igual o inferior a \$752.209.-	Remuneración mayor a \$752.210.-
Aguinaldo Navidad	\$56.297.-	\$29.779.-

	Remuneración igual o inferior a \$683.100.-	Remuneración mayor a \$683.100.- y menor a \$2.500.000.-
Bono término de conflicto	\$185.000.-	\$91.500.-

Se adjunta:

Memorándum N° 169 de fecha 18.12.18 del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$20.211.-</u>
		TOTAL M\$20.211.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$ 6.300.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$ 1.249.-</u>

TOTAL M\$ 7.549.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$ 741.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$20.472.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$ 6.547.-</u>
		TOTAL M\$27.760.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, y Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación y Reasignación Presupuesto – Bono de Navidad y Término de Conflicto, por un monto de M\$27.760.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención a Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de apoyar a través de subvenciones municipales a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 527 del 13.12.18 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
- 1.1 Programa “Subvenciones Municipales”.

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$5.500.-

24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$5.500.-</u>
		TOTAL M\$5.500.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1 Programa "Subvenciones Deportivas".

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$5.500.-
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$5.500.-</u>
		TOTAL M\$5.500.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención a Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$5.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Devolución Saldo Programa Habitabilidad 2017.

Se requiere modificar presupuesto a la cuenta Devoluciones a fin de reintegrar la suma de \$66.374 del programa "Habitabilidad año 2017" y rendir cuenta final, según se indica:

Monto Transferido por Mideplan: \$50.820.000

Ejecutado: \$50.753.626

Saldo a Reintegrar: \$66.374

Se adjunta:

- Memorándum N° 531 del 17.12.18 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa "Habitabilidad 2017".

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$21.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$29.-
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>M\$17.-</u>
		TOTAL M\$67.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- Sin Centro de Costos

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$67.-</u>
		TOTAL M\$67.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Devolución Saldo Programa Habitabilidad 2017, por un monto de M\$67.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Reasignar Fondos – Transacción Judicial en Causa Laboral Huichalaf y Otros.**

Desde Asesoría Jurídica se recibe requerimiento que dice relación con incorporar recursos a la cuenta 26.02 "Compensaciones Por Daños a Terceros y/o La propiedad", para pago transacción judicial en causa laboral a los ex prestadores de servicios: Patricio Huichalaf, Gladys Montero, Magdalena Pastene y Claudia Oyarzun, la transacción corresponde al monto de \$17.000.000 por cotizaciones de seguridad social (Monto adeudado a la fecha de M\$53.000) adicionalmente existe una liquidación de deuda en el tribunal laboral por remuneraciones adeudadas por la suma de \$18.433.674, debiéndose pagar la suma total de \$35.433.674, considerando que existe disponibilidad en la cuenta se requiere suplementar por la suma \$23.600.000 aproximadamente, todo según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Correo electrónico de Asesoría Jurídica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1 Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos".

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 5.227.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 2.583.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 950.-</u>
		TOTAL M\$ 8.760.-

1.2 Programa "Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes".

Cuentas de Gastos que Disminuye:

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 2.800.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$ 2.000.-</u>
		TOTAL M\$ 4.800.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- Sin Centro de Costos

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 1.140.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 2.400.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$ 1.500.-
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>M\$ 5.000.-</u>
		TOTAL M\$10.040.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	<u>M\$23.600.-</u>
		TOTAL M\$23.600.-

Los Concejales analizan la solicitud y realizan consultas al respecto, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no está seguro que se pueda transar respecto de las imposiciones, respecto de una prestación en que no son titulares los demandados, porque quienes demandarán el cobro de las imposiciones no serán los demandantes, sino que las Administradoras de Fondos, por lo que no está de acuerdo en transar respecto de las imposiciones, ya que no existe claridad si las Administradoras de Fondos (AFP, etc.) más adelante demandarán al Municipio cobrando esos valores, puesto que entiende que las AFP son las titulares de esos intereses y multas, y eventualmente en esa materia, se tendría que llegar a una transacción con la AFP y no con los demandantes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el Municipio debe cancelar a través del Tribunal las cotizaciones previsionales involucradas en esta materia.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), proporciona mayor información a los Concejales respecto de la materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que en los antecedentes entregados no se adjunta el correo electrónico mencionado en la minuta, solicita desglose del pago que se realizará con los recursos que indica la Modificación Presupuestaria e informe del Director de Control, respecto del destino de los M\$100.000 aprobados por el Concejo Municipal para esta materia, por lo que requiere contar con mayores antecedentes para aprobar la Modificación Presupuestaria presentada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sugiere analizar en comisión la Modificación Presupuestaria, de manera de contar con mayores antecedentes para su aprobación.

Los Concejales acuerdan analizar en comisión la Modificación Presupuestaria para Transacción Judicial en Causa Laboral Huichalaf y Otros, por un monto M\$23.600.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Presupuesto – Remuneraciones, Aguinaldos y Bonos Personal de Jardines Infantiles.

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto con el fin de suplementar diferencias faltantes en la cuenta Sueldos base y otras que dicen relación al pago de remuneraciones mes de Diciembre del 2018 y Aguinaldos y Bonos para los funcionarios de Jardines Infantiles, los recursos provienen de reasignación interna, mayores ingresos por recaudación de licencias médicas y transferencias corrientes del tesoro, según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 360, de fecha 17.12.2018, del Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar las siguientes asignaciones presupuestarias:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Jardines Infantiles

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$20.000.-
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	<u>M\$26.700.-</u>
	TOTAL	M\$46.700.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$46.700.-</u>
		TOTAL M\$46.700.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuesto – Remuneraciones, Aguinaldos y Bonos Personal de Jardines Infantiles, por un monto de M\$46.700.-

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

- 1) Comunidad Indígena María Carilaf, \$350.000.-
- 2) Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre Las Casas, \$300.000.-
- 3) Club Deportivo Independiente F. Sur, \$400.000.-
- 4) Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas, \$5.500.000.-
- 5) Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, \$1.196.000.-
- 6) Junta de Vecinos N°34 Padre Alberto Hurtado Cruchaga, \$600.000.-
- 7) Club de Adulto Mayor Las Orquídeas, \$150.000.-
- 8) Club Social Adulto Mayor Puente Viejo, \$500.000.-
- 9) Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, \$178.000.-
- 10) Club Deportivo Colón, \$200.000.-
- 11) Comité de Administración de Viviendas Sociales Rayén Pulmahue, \$199.926.-
- 12) Liga Deportiva Rural Lonco Namun, \$499.000.-
- 13) Club Deportivo Meza, \$1.000.000.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena María Carilaf	Sede comunitaria iluminada	39	\$350.000	Instalación de poste metálico, medidor, enchufes, luces y tablero.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Comunidad Indígena María Carilaf, por un monto de \$350.000, para instalación de poste metálico, medidor, enchufes, luces y tablero.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre las Casas	Paseo inclusivo a Valdivia y alrededores	37	\$300.000	Alimentación en apoyo a actividad recreativa

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar

Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre las Casas, por un monto de \$300.000, para alimentación en apoyo a actividad recreativa.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Independiente F. Sur	Haciendo deporte por un vida sana	14	\$400.000	Implementación Deportiva, equipo arquero

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club Deportivo Independiente F. Sur, por un monto \$400.000, para implementación deportiva, equipo arquero.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	Plan estratégico "Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre las Casas" Periodo Julio - Diciembre año 2018	400	\$5.500.000	Apoyo a las actividades y eventos del deporte comunal de Padre las Casas

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, por un monto de \$5.500.000, para apoyo a las actividades y eventos del deporte comunal de Padre las Casas

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	Plan estratégico "Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre las Casas" Periodo Julio - Diciembre año 2018	300	\$1.196.000	Apoyo a organizaciones deportivas

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, por un monto de \$1.196.000, para apoyo a organizaciones deportivas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Junta de Vecinos Nº 34 Padre Alberto Hurtado Cruchaga	Celebrando la Navidad de los niños	212	\$600.000	Celebración navideña (juegos inflables, confites, alimentos)
---	------------------------------------	-----	-----------	--

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a Junta de Vecinos Nº 34 Padre Alberto Hurtado Cruchaga, por un monto de \$600.000, para celebración navideña (juegos inflables, confites, alimentos).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Adulto Mayor Las Orquídeas	Mueble utilitario	18	\$150.000	Adquisición de materiales de construcción y pago de mano de obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club de Adulto Mayor Las Orquídeas, por un monto de \$150.000, para adquisición de materiales de construcción y pago de mano de obra.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Social Adulto mayor Puente Viejo	Recreándose y conociendo el lugar Los Álamos	21	\$500.000	Atención de desayuno, almuerzo y once en Quincho Los Álamos

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a Club Social Adulto mayor Puente Viejo, por un monto de \$500.000, para atención de desayuno, almuerzo y once en Quincho Los Álamos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico	Adquisición de equipamiento recreacional	65	\$178.000	Adquisición de taca taca

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, por un monto de \$178.000, para adquisición de taca taca.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Club Deportivo Colon	Equipando nuestro club	50	\$200.000	Adquisición de poleras deportivas
----------------------	------------------------	----	------------------	-----------------------------------

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club Deportivo Colon, por un monto de \$200.000, para adquisición de poleras deportivas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Administración de Viviendas Sociales Rayen Pulmahue	Navidad con nuestros niños de 9 a 12 años	60	\$199.926	Golosinas para once navideña

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Comité de administración de Viviendas Sociales Rayen Pulmahue, por un monto de \$199.926, para golosinas para once navideña.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Liga Deportiva Rural Lonco Namun	Fomentar el deporte en Metrenco	80	\$499.000	Trofeos, medallas, balones de futbol, entre otros.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a Liga Deportiva Rural Lonco Namun, por un monto de \$499.000, para trofeos, medallas, balones de futbol, entre otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Meza	Fortaleciendo nuestros talleres formativos y competitivo del Club Deportivo Meza	50	\$1.000.000	20 equipos completos, 25 balones de futbol, 2 pares de guantes de arquero.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club Deportivo Meza, por un monto de \$1.000.000, para adquisición de 20 equipos completos, 25 balones de fútbol, 2 pares de guantes de arquero.

6c) Presentación Plan Anual para Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales 2019, Ley N° 20.742. (Depto. Finanzas)

Se entregó para conocimiento de los Concejales, documento que contiene el Plan Anual para Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales 2019, Ley N° 20.742.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que agregará a la Tabla el Punto **6 j) Modificación Subvención Municipal Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón.**

6j) Modificación Subvención Municipal Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón. (AGREGADO A TABLA)

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón. Decreto N°2221, de fecha 17 de julio de 2018.	Equipando nuestra Junta de Vecinos.	Monto: \$1.499.800.-	<u>Modificación:</u> Se solicita al Honorable Concejo autorizar el uso de excedente, por un monto de \$84.980, para la adquisición de cortinajes y otros productos en el marco de implementación de Sede Social.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, modificar Subvención Municipal año 2018 otorgada a la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón y autorizar uso de excedente, por un monto de \$84.980, para la adquisición de cortinajes y otros productos en el marco de implementación de Sede Social.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el orden de las materias de Tabla y continúa con el Punto **6 d) Solicitud Designación de Nombres Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes de Loteos Comités de Vivienda Aillacara, Rayen Antú y Allegados Los Caciques.**

6d) Solicitud Designación de Nombres Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes de Loteos Comités de Vivienda Aillacara, Rayen Antú y Allegados Los Caciques.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que los antecedentes serán analizados en Comisión de Desarrollo Urbano.

6e) Solicitud Autorización Prórroga Contrato "Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas, Año 2018". (Depto. de Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de la materia de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta:

Solicita se apruebe Contrato de Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 Letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente, y en virtud de la

Propuesta Pública N°04/2018: "Contratación Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas, año 2018", se solicita la autorización para la primera y única Prórroga del Contrato de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos para el año 2019 con la Empresa Procesos Sanitarios SPA, RUT 96.697.710-8, que tiene un costo de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos), lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, señala que debe ser aprobada por el Concejo.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción de la prórroga del contrato indicado.

Los Concejales señores Raúl Henríquez que preside y Pedro Vergara, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

(Siendo las 11:58 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez)

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, celebrar primera y única prórroga contrato Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas, año 2018", con la empresa Procesos Sanitarios Spa, Rut: 96.697.710-8, por un monto ascendente a \$30.00.000.-

6f) Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Aseo en Dependencias de Salud". (Depto. de Salud)

Esta materia es retirada de Tabla.

6g) Solicitud Autorización contrato "Servicio de Vigilancia Recintos de Salud". (Depto. de Salud)

Esta materia es retirada de Tabla.

6h) Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Aseo Inmuebles Municipales". (Adm. Municipal)

Esta materia es retirada de Tabla.

6i) Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Vigilancia Inmuebles Municipales". (Adm. Municipal)

Esta materia es retirada de Tabla.

(Siendo las 12:13 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez)

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que a solicitud de la Administración, agrega a la Tabla el Punto **6 k) Permuta Área Verde para Acceso Futuro Loteo Proyecto Habitacional para Comités de Vivienda.**

6k) Permuta Área Verde para Acceso Futuro Loteo Proyecto Habitacional para Comités de Vivienda Askiyen, Bicentenario Villa El Bosque y Nueva Vida. (AGREGADO A TABLA)

El señor Oscar Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, las cual se transcribe a continuación:

MINUTA TÉCNICA

NOMBRE DEL REQUERIMIENTO: "APROBACIÓN PERMUTA AREA VERDE N°7 VILLA PULMAHUE IX PARA ACCESO FUTURO PROYECTO HABITACIONAL PARA COMITÉS DE VIVIENDA ASKIYEN, BICENTENARIO VILLA EL BOSQUE Y NUEVA VIDA, PADRE LAS CASAS".

Comuna: Padre las Casas.

Región: Araucanía.

ANTECEDENTES:

En el Informe Técnico SERVIU N°953-C, con respecto al LOTE N°2, ROL 3365-536, de una superficie de 6.52 hectáreas, comuna de Padre Las Casas, para proyecto habitacional de los comités de vivienda Askiyen, Bicentenario Villa El Bosque y Nueva Vida, se recomienda materializar el acceso a través de Calle Vildo Martínez por el Área Verde que colinda con el Estero Llahuallín de Villa Pulmahue IX, ciudad de Padre Las Casas. Lo anterior, considerando que el Concejo Regional aprobó el financiamiento para la adquisición de éste terreno, por lo que SUBDERE ha solicitado que el Alcalde y Concejo Municipal realicen la aprobación de dicha permuta para permitir el futuro acceso al loteo.

JUSTIFICACIÓN:

En el Informe Técnico SERVIU N°953-C, con respecto al LOTE N°2, ROL 3365-536, de una superficie de 6.52 hectáreas, Comuna de Padre Las Casas, para Proyecto Habitacional de los Comités de Vivienda Askiyen, Bicentenario Villa El Bosque y Nueva Vida, se recomienda materializar el acceso a través de Calle Vildo Martínez por el Área Verde que colinda con el Estero Llahuallín de Villa Pulmahue IX, ciudad de Padre Las Casas. Lo anterior, considerando que el Concejo Regional aprobó el financiamiento para la adquisición de éste terreno, por lo que SUBDERE ha solicitado que el Alcalde y Concejo Municipal realicen la aprobación de dicha permuta para permitir el futuro acceso al loteo y dar la elegibilidad al proyecto.

Dicho requisito es señalado en el Informe Técnico SERVIU N° 953-C, por lo que SUBDERE para dar la elegibilidad al proyecto ha solicitado esta aprobación se realice en sesión y aprobada por el Concejo Municipal de Padre Las Casas.

DESCRIPCIÓN:

Se necesita un acuerdo de Concejo Municipal que apruebe la permuta del Área Verde N° 7 de la Villa Pulmahue IX de la ciudad de Padre Las Casas, por Calle Vildo Martínez, para ser utilizada como acceso al futuro Loteo del Proyecto Habitacional de los Comités de Vivienda Askiyen, Bicentenario Villa El Bosque y Nueva Vida, en el marco del proyecto PMB denominado "ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA COMITÉS DE VIVIENDA AS KIYEN, BICENTENARIO Y NUEVA VIDA", proyecto que cuenta con aprobación del CORE IX Región para su financiamiento.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la permuta del Área Verde N° 7 de la Villa Pulmahue IX de la ciudad de Padre Las Casas, por Calle Vildo Martínez, para ser utilizada como acceso al futuro Loteo del Proyecto Habitacional de los Comités de Vivienda Askiyen, Bicentenario Villa El Bosque y Nueva el marco del proyecto PMB denominado "ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA COMITÉS DE VIVIENDA AS KIYEN, BICENTENARIO Y NUEVA VIDA".

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, entrega su visión respecto del Loteo de Vivienda en cuestión, sobre los posibles impactos ambientales (*cantidad de viviendas*) que se podrían generar en razón a lo que ya está conformado.

El señor Oscar Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación, señala que el Ministerio de Vivienda está en conocimiento de lo indicado por el Director de Obras Municipales, por lo que se autorizó un Loteo de 200 viviendas, en consecuencia que se habían requerido 300.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, menciona que dentro de los antecedentes no se encuentra el Informe técnico del Director de Obras Municipales, de acuerdo a la Ley de Urbanismo y Construcciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sugiere que el Director de Obras Municipales revise la propuesta y entregue un informe o certificado al respecto, de manera de zanjar esta materia en una Sesión Extraordinaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de aprobar la materia en sesión, pero advierte que faltan antecedentes técnicos que en algún momento pudieran retrasar el proceso para los comités de vivienda, por lo que reitera que el Director de Obras Municipales elabore el informe requerido a más tardar para la próxima sesión de Concejo.

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla, proporciona mayor información a los Concejales respecto del requerimiento, abordando las observaciones realizadas por SUBDERE al proyecto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante de manifestar su intención de aprobar el requerimiento, solicita la opinión de la Junta de Vecinos del sector respecto de la solicitud.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, aclara que el informe del Asesor Urbanista es el que respalda la viabilidad de un proyecto en cuanto a loteos, subdivisiones y urbanizaciones, por lo que su pronunciamiento es basado en el informe del Asesor Urbanista, no obstante de tener su opinión al respecto.

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla, menciona que la solicitud es para formalizar el proyecto ante la SUBDERE para obtener la elegibilidad y continúe el proceso de compra. Agrega que no necesariamente el área verde mencionada pudiera quedar como acceso al Loteo, porque los estudios posteriores que se pudiesen realizar, pudieran definir el acceso por otro lado. El requerimiento es requisito para obtener la elegibilidad y recursos del proyecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que dentro de los antecedentes entregados tampoco se encuentra el Informe de Asesor Urbanista.

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla, señala que el Informe del Asesor Urbanista está subido a la plataforma de la SUBDERE y no tiene inconvenientes de hacer llegar el documento al Concejal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere que sea enviado a su correo electrónico.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a la información entregada, en la que señala que posteriormente habrá participación ciudadana y en el entendido para que el proyecto cuente con la elegibilidad de la SUBDERE, se pueda transferir los recursos para la compra del terreno, la importancia del proyecto y compromiso municipal de la promesa de compra venta, está de acuerdo en votar en esta sesión la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su intención de aprobar la materia, con la observación que se cuente con el Informe del Asesor Urbanista, Informe del Director de Obras y consulta Junta de Vecinos del sector.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, también indica su intención de aprobar la materia y solicita que en caso que el área verde indicada no quede como acceso al loteo, se mantenga como área verde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, no habiendo más consultas y habiendo quórum, somete a votación la solicitud,

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, permuta del Área Verde N° 7 de la Villa Pulmahue IX de la ciudad de Padre Las Casas, por Calle Vildo Martínez, para ser utilizada como acceso al futuro Loteo del Proyecto Habitacional de los Comités de Vivienda Askiyen, Bicentenario Villa El Bosque y Nueva Vida, en el marco del proyecto PMB denominado "Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida", para dar la elegibilidad al proyecto en Informe Técnico SERVIU N°953-C, con respecto al Lote N°2, Rol 3365-536, de una superficie de 6.52 hectáreas, Comuna de Padre Las Casas, que recomienda materializar el acceso a través de Calle Vildo Martínez por el Área Verde que colinda con el Estero Llahuallín de Villa Pulmahue IX de Padre Las Casas, considerando que el Consejo Regional aprobó el financiamiento para adquisición del terreno. Se hace presente que en caso que el terreno no sea utilizado como acceso al loteo habitacional en el Proyecto definitivo, éste se mantendrá como área verde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del expediente e informes técnicos del proyecto para la adquisición del terreno en cuestión y si existiesen informes de SERVIU igualmente adjuntarlos a la información.

6l) Autorización para Omitir Trámite Licitación Pública Servicio de Aseo Inmuebles Municipales, Depto. de Educación y Depto. de Salud; Servicio de Vigilancia Inmuebles Municipales y Depto. de Salud Municipal; Servicio de Movilización Municipalidad; Servicio de Movilización para Apoyo de Varias Dependencias del Depto. de Salud; y, Servicio Laboratorio Clínico de la Comuna.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta:

Solicita Omitir Trámite Propuesta Pública de SERVICIO DE ASEO Inmuebles Municipales, Departamento de Educación Municipal y Departamento Salud Municipal; SERVICIO DE VIGILANCIA Inmuebles Municipales y Departamento de Salud Municipal, y SERVICIO DE MOVILIZACIÓN MUNICIPALIDAD, y la autorización para contratar de manera directa dichos servicios.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita omitir trámite de Propuesta Pública de los siguientes servicios:

· **Servicio de Aseo Inmuebles**

Municipales	: Monto (2) meses	\$39.231.498.-
Educación	: Monto (2) meses	\$ 1.426.598.-
Depto. de Salud	: Monto (2) meses	<u>\$58.797.916.-</u>
Total Contrato		\$99.456.012.- (publicada Mercado Público).

· **Servicio de Vigilancia Inmuebles**

Municipales	: Monto (2) Meses	\$37.802.850.-
Depto. de Salud	: Monto (2) meses	<u>\$48.025.422.-</u>
Total Contrato		\$85.828.272.- (publicada en Mercado Publico).

· **Servicio de Movilización**

Municipalidad	: Monto Total (2) meses	\$19.762.960.- (en proceso de Publicación Mercado Público).
---------------	-------------------------	---

Lo anterior se solicita dado que se encuentra en proceso la Licitación estos servicios, lo que hace inviable que ellos comiencen a ejecutarse en los meses de enero y febrero del año 2019.

Por esta razón la ejecución de estos servicios deberá ser contratada, mediante la modalidad de contratación directa de los servicios indicados, desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2019, con la finalidad de dar continuidad a los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario solicitar vuestra aprobación del Honorable El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Municipal, autorizando la omisión de los procesos de licitación en los servicios señalados, y la respectiva autorización de la contratación directa con los prestadores señalados.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto del servicio de Aseo de los inmuebles municipales, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe de conformidad del mes de noviembre del año en curso, emitido por los supervisores de los contratos de Servicios de Aseo Inmuebles Municipales, Dpto. de Educación y Depto. de Salud; y del Servicio de Vigilancia Inmuebles Municipales y Depto. de Salud, que incluya la certificación de los pagos previsionales e indique si existen multas o sanciones durante el año.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no está de acuerdo con la forma en que procede la Administración, le parece que a los servicios señalados en la minuta se aplica íntegramente la Ley de Compras Públicas, por lo que corresponde es que la Administración en sus facultades legales, ordene el Trato Directo por la causal que corresponda; y luego de ello, la administración defina bajo su responsabilidad a quien elige como contratista, para posteriormente presentar el contrato para autorización del Concejo Municipal, por lo que sugiere solamente aprobar omitir el trámite de licitación, porque el Trato Directo debe hacerlo la Administración, porque si el Concejo autoriza el Trato Directo debe proceder a analizar una serie de antecedentes, lo cual no le compete.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que no tiene inconvenientes de aprobar la materia, pero requiere contar con el respaldo de la opinión del Director de Control Interno, respecto de la fórmula presentada para solicitar autorización para omitir llamado a Propuesta Pública y cuál sería la implicancia para cada Concejal en forma individual al entregar el voto favorable.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de la inquietud del Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, menciona que a la Dirección de control no le corresponde responder este tipo de consultas, porque son de carácter jurídico y no tiene apoyo jurídico para realizar el análisis que corresponde y dar respuesta al tipo de situaciones como la mencionada por el Concejal. Solo señala que efectivamente debería existir una licitación pública, también coincide en que los tiempos son cortos, porque los presupuestos que financian estas licitaciones son del año siguiente, lo que es una de las dificultades permanentes que tiene estos procesos de licitación casi continuas, lo que dificulta el proceso de administrar estos contratos, de los cuales muchos de ellos son para cubrir funciones propias del Municipio. Agrega que es partidario a que se inicien los procesos de licitación antes, de tal forma que a la fecha de aprobación del presupuesto, esté en condiciones de ser adjudicado, sugiere realizar iniciación de Propuesta Pública en el mes de octubre o a principios de noviembre, de tal forma que quede resuelta la situación al momento de que se apruebe el presupuesto para el año siguiente, lo que generalmente es en los últimos días del mes de diciembre.

Los Concejales analizan la materia y el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona mayor información respecto del requerimiento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación la solicitud para omitir trámite licitación pública. Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Jaime Catriel; rechazan los Concejales Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi; y queda pendiente el pronunciamiento del Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a su voto de rechazo, reitera su solicitud de información e indica que en un supuesto que la Municipalidad contrate a la misma Empresa que a la fecha presta los servicios involucrados en esta materia, solicita informe que indique si se dará continuidad a las personas que a la fecha están trabajando y si mantendrán las mismas condiciones en las que fueron contratadas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, está de acuerdo en aprobar el requerimiento y sugiere factibilidad de solicitar a la empresa con la cual se haría el Trato Directo por dos meses, continuar con la gente que actualmente está trabajando.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de los contratos de los Servicios de Vigilancia y Movilización de la Municipalidad, solicita informe si los pagos previsionales de los trabajadores se encuentran al día y si las remuneraciones de los trabajadores se han cancelado.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que los derechos de los trabajadores están garantizados y no se verán mermados por la nueva contratación. Agrega que Control Interno no da curso a un estado de pago si no están pagadas las cotizaciones previsionales del mes anterior, por lo cual siempre están las garantías vigentes, en ese sentido nunca los trabajadores van a estar en riesgo de que las obligaciones que tiene su empleador no se cumplan.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a lo indicado por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, menciona que votará a favor de la solicitud de omitir el trámite de licitación pública de los servicios requeridos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, deja constancia que a su parecer la votación anterior es válida, puesto que al no levantar la mano para aprobar la materia, en ese momento queda zanjada la votación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la Ley es clara y los Concejales deben pronunciarse a favor o en contra, deben emitir una voluntad expresa sobre la materia sometida a votación, por lo que él no puede presumir un rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, ante el hecho de que el Concejal no levantó la mano al momento en que se solicitó la aprobación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que a él le queda la facultad de acudir a las instancias correspondientes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a lo manifestado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, se aprueba el requerimiento.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta:

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra m) de la Ley N° 18.695, se solicita autorización para omitir el trámite de licitación en los servicios que se informan.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, se solicita Autorización para omitir el trámite de licitación pública para los Servicios de Movilización y Servicio de Laboratorio Clínico de la comuna.

El Departamento de Salud Municipal necesita apoyar el déficit de vehículos mediante la externalización de este servicio. Es por ello que se solicita la autorización para omitir el proceso de licitación de este servicio, con la finalidad de contratar de manera directa los servicios que serán objeto de Licitación Pública para el año 2019, y que se necesitan contratar por los meses de ENERO Y FEBRERO DEL 2019. Estos servicios son:

- SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA APOYO DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL DEPTO. DE SALUD.
- SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO DE LA COMUNA.

Respecto del SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO, este servicio fue licitado y adjudicado a la empresa ROCHE CHILE LIMITADA, y termina su vigencia el día 31 de diciembre del 2018. Ante la inminencia del inicio del nuevo año, la necesidad de dar continuidad a este servicio mientras se procede a licitar y afinar la nueva propuesta pública para los próximos años, es que se requiere vuestra autorización con la finalidad de que se autorice omitir el proceso licitatorio y contratar de manera directa este servicio, con la misma Empresa, desde el 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019, tiempo que se estima suficiente para terminar este proceso licitatorio año 2019.

Por lo expuesto y dispuesto en el Artículo 65 letra m) de la Ley orgánica de municipalidades N°18.695, se solicita vuestra autorización, para omitir el trámite de licitación pública para los servicios señalados y tiempos informados.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que hay un inconveniente jurídico respecto de las solicitudes de omitir el trámite de licitación pública, puesto que se requiere para su aprobación la mayoría de los Concejales en ejercicio y no de los Concejales presentes, por lo cual se requiere la aprobación de cuatro Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a lo indicado por el Asesor Jurídico, se entienden rechazadas las solicitudes para omitir el trámite de Licitación Pública del Servicio de Aseo Inmuebles Municipales, Depto. de Educación y Depto. de Salud; Servicio de Vigilancia Inmuebles Municipales y Depto. de Salud Municipal; y, Servicio de Movilización Municipalidad.

Respecto del requerimiento para omitir el trámite de Licitación Pública Servicio de Movilización para Apoyo de Varias Dependencias del Depto. de Salud; y, Servicio Laboratorio Clínico de la Comuna, el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la materia requerida por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización para omitir el trámite de licitación pública del Servicio de Movilización para Apoyo de Varias Dependencias del Depto. de Salud, por dos meses (enero y febrero 2019), mientras se realiza el llamado a Propuesta Pública; y, Servicio de Laboratorio Clínico, por tres meses (enero, febrero y marzo 2019), mientras se realiza el llamado a Propuesta Pública. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra m), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que su voto de aprobación, se debe a que se trata de materiales que son de uso clínico, por lo cual es una materia que no puede

esperar. Agrega que respecto del servicio de movilización, la materia está incluida dentro de la misma minuta del Servicio de Laboratorio Clínico y no tuvo cuestionamiento respecto de eso.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que a solicitud de la Administración, agregará el Punto de Tabla **6m) Rectificación Monto Contrato “Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval”**.

6m) Rectificación Monto Contrato “Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval”. (AGREGADO A TABLA)

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información respecto de la materia de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA N°77/2018: "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA PEDRO SANDOVAL"

Fecha de Publicación: 06.09.2018; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 28.09.2018

Presupuesto Disponible: \$149.543.306.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

1.- Frontera de la Costa	Oferta Aceptada
2.- Vargas Valenzuela Y Compañía Limitada.	Oferta Aceptada
3.- Constructora Falcon Spa	Oferta Aceptada
4.- Ingenieros, Estudios Y Construcción B&M Ltda.	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1.- Frontera de la Costa.	\$128.225.592.-	180 días corridos.
2.- Vargas Valenzuela y Compañía Limitada.	\$142.948.696.-	180 días corridos.
3.- Constructora Falcon SPA	\$139.989.696.-	180 días corridos.
4.- Ingenieros, Estudios y Construcción B&M Ltda.	\$149.536.888	180 días corridos.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Constructora Falcon SPA cumple con lo solicitado en las Bases.

En Sesión Ordinaria N°73 de Consejo Municipal, celebrada el día 04 de diciembre de 2018 y de acuerdo a lo ratificado en el ORD N° 500 de fecha 04 de diciembre de 2018 el, se aprobó la autorización para celebrar el contrato "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA PEDRO SANDOVAL". Sin embargo, existe un error en el monto del contrato ofertado por Constructora Falcon SPA, detallado como: \$128.225.592.- (ciento veintiocho millones doscientos veinticinco mil quinientos noventa y dos pesos), que de acuerdo al cuadro "Detalle Apertura Económica" descrito más arriba, el monto correcto es \$139.989.696 (ciento treinta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y seis pesos). Se adjunta minuta anterior donde se cometió el error involuntario al informar el monto ofertado por Constructora Falcon SPA.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, rectificación del monto de contrato “Construcción Abasto de agua Potable ccvi Pedro Sandoval, con el oferente Constructora Falcon Spa, quedando por un monto ascendente a \$139.989.696, impuestos incluidos.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla N°5.

Varios.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita informe que detalle si hubo ingreso a arcas municipales, por concepto de expropiación efectuada de terreno que estaba entregado en comodato al Club de Rayuela.
- Solicita informe sobre requerimiento de bus presentado por el Deportivo Colón para efectuar traslado a Angol la primera semana de enero, indicando que tipo de movilización se les otorgará.
- Consulta que sucederá con las organizaciones comunitarias que se encuentran pendientes de realizar traslados y si el Municipio continuará con arriendo de Bus.
- Solicita a la Dirección de Obras gestionar visita inspectiva al Sector de Licanco pasado el By Pass (*cerca del Colegio Licanco*) por trabajos que está realizando la Concesionaria y están obstruyendo la salida de algunos vecinos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita entrega de agua potable para actividad que se realizará con niños en la Comunidad Indígena Esteban Loncovilu, el día 22 del presente. Entrega Carta y N° de Contacto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe técnico de los médicos veterinarios existentes dentro de la Municipalidad, para que la Autoridad Comunal declare Estado de Emergencia Sanitaria a la Comuna y dar pie a un Plan de Contingencia por la cantidad de roedores que existen en la Comuna, indicando que han tomado contacto con él vecinos de sectores como Población Meza, Población Bellavista, Villa Ramberga, Villa El Bosque, Los Caciques Sector A y C, Barrio Cautín, Villa Pilmaiquén y Pulmahue. El Concejal agrega que lo señalado tendría por objeto buscar acciones concretas y realizar compras de insumos como raticidas en forma expedita (*Trato Directo*), además de la autorización para la circulación de vehículos los días sábados y domingos, que permitan entregar en forma masiva a todos los vecinos información exacta de cómo se realizará el proceso de entrega del raticida.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:16 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 75 (diciembre 18 de 2018)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1379. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas Región de La Araucanía, solicitando gestionar realizar mantención al Estero Llahuallín que atraviesa Las Villas El Faro, Peuma Rayén, Moser, Consultorio Pulmahue, Condominio Rayén Pulmahue, entre otras, recordando compromiso existente del Sr. Director Nacional que sería incorporado en la planificación de limpieza de cauces en la D.O.H.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1380. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Actualización Pladeco, M\$ 35.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1381. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de autorización de ajustes internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal - Cierre Año 2018 y Apertura Año 2019.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1382. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar Presupuesto – Deposito Proveniente de Subsecretaria Ministerial, por un monto de M\$ 5.753.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1383. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuesto – Pago de Remuneraciones a Personal Suscrito al Código del Trabajo, por un monto de M\$ 20.575.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1384. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuesto – Pago Remuneraciones a Personal del Código del Trabajo y a Contrata del Programa Integración Escolar, por un monto de M\$ 49.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1385. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuesto – Requerimientos Necesarios Para Término de Año en Jardines Infantiles, por un monto de M\$ 11.190.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1386. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación Presupuesto – Recaudación de Farmacia Municipal, por un monto de M\$ 2.400.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1387. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación Presupuesto – Mayores Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas y Otros Ingresos, por un monto de M\$ 37.759.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1388. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud,

Reasignación Presupuesto – Diferencia en Asignaciones de Personal a Contrata, por un monto de M\$ 25.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1389. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignación Presupuesto – Pago de Remuneraciones Personal a Contrata Mes de Diciembre del Programa Equidad Rural, por un monto de M\$ 6.100.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1390. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación y Reasignación Presupuesto – Bono de Navidad y Término de Conflicto, por un monto de M\$ 27.760.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1391. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención a Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 5.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1392. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Devolución Saldo Programa Habitabilidad 2017, por un monto de M\$ 67.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1393. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuesto – Remuneraciones, Aguinaldos y Bonos Personal de Jardines Infantiles, por un monto de M\$ 46.700.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1394. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Comunidad Indígena María Carilaf, por un monto de \$ 350.000, para instalación de poste metálico, medidor, enchufes, luces y tablero.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1395. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre las Casas, por un monto de \$ 300.000, para alimentación en apoyo a actividad recreativa.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1396. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club Deportivo Independiente F. Sur, por un monto \$ 400.000, para implementación deportiva, equipo arquero.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1397. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, por un monto de \$ 5.500.000, para apoyo a las actividades y eventos del deporte comunal de Padre las Casas

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1398. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, por un monto de \$ 1.196.000, para apoyo a organizaciones deportivas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1399. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a Junta de Vecinos N° 34 Padre Alberto Hurtado Cruchaga, por un monto de \$ 600.000, para celebración navideña (juegos inflables, confites, alimentos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1400. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club de Adulto Mayor Las Orquídeas, por un monto de \$150.000, para adquisición de materiales de construcción y pago de mano de obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1401. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a Club Social Adulto mayor Puente Viejo, por un monto de \$ 500.000, para atención de desayuno, almuerzo y once en Quincho Los Álamos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1402. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, por un monto de \$ 178.000, para adquisición de taca taca.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1403. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club Deportivo Colon, por un monto de \$ 200.000, para adquisición de poleras deportivas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1404. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Comité de administración de Viviendas Sociales Rayen Pulmahue, por un monto de \$ 199.926, para golosinas para once navideña.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1405. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a Liga Deportiva Rural Lonco Namun, por un monto de \$499.000, para trofeos, medallas, balones de futbol, entre otros.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1406. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club Deportivo Meza, por un monto de \$ 1.000.000, para adquisición de 20 equipos completos, 25 balones de fútbol, 2 pares de guantes de arquero.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1407. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, modificar Subvención Municipal año

2018 otorgada a la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón y autorizar uso de excedente, por un monto de \$ 84.980, para la adquisición de cortinajes y otros productos en el marco de implementación de Sede Social.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1408. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, celebrar primera y única prórroga contrato Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas, año 2018", con la empresa Procesos Sanitarios Spa, Rut: 96.697.710-8, por un monto ascendente a \$ 30.00.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1409. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, permuta del Área Verde N° 7 de la Villa Pulmahue IX de la ciudad de Padre Las Casas, por Calle Vildo Martínez, para ser utilizada como acceso al futuro Loteo del Proyecto Habitacional de los Comités de Vivienda Askiyen, Bicentenario Villa El Bosque y Nueva Vida, en el marco del proyecto PMB denominado "Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida", para dar la elegibilidad al proyecto en Informe Técnico SERVIU N°953-C, con respecto al Lote N°2, Rol 3365-536, de una superficie de 6.52 hectáreas, Comuna de Padre Las Casas, que recomienda materializar el acceso a través de Calle Vildo Martínez por el Área Verde que colinda con el Estero Llahuallín de Villa Pulmahue IX de Padre Las Casas, considerando que el Consejo Regional aprobó el financiamiento para adquisición del terreno. Se hace presente que en caso que el terreno no sea utilizado como acceso al loteo habitacional en el Proyecto definitivo, éste se mantendrá como área verde.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1410. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización para omitir el trámite de licitación pública del Servicio de Movilización para Apoyo de Varias Dependencias del Depto. de Salud, por dos meses (enero y febrero 2019), mientras se realiza el llamado a Propuesta Pública; y, Servicio de Laboratorio Clínico, por tres meses (enero, febrero y marzo 2019), mientras se realiza el llamado a Propuesta Pública. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra m), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1411. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, rectificación del monto de contrato "Construcción Abasto de agua Potable ccvi Pedro Sandoval, con el oferente Constructora Falcon Spa, quedando por un monto ascendente a \$ 139.989.696, impuestos incluidos.